



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE OVIEDO NÚMERO 1

EDICTO. Notificación de sentencia F02 148/2020.

Cédula de notificación

Dña. Estrella Hormazábal Villacorta, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento al margen superior reseñado, seguido en este Juzgado a instancia de Marían Leonard Balan, frente a D/D.ª Oana Madalina Mutuc, en las presentes actuaciones F02 148/20, se ha dictado sentencia en fecha 17/02/21, quedando dicha resolución a su disposición en la Oficina Judicial de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D/D.ª Oana Madalina Mutuc, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación de la referida sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Oviedo, a 17 de febrero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01709.